

REFLEXIONES ANTE LA INSTAURACION DE UN SISTEMA MONETARIO EUROPEO (SME)

¿Anécdota o categoría?

¿CONSTANTES HISTÓRICAS?

Los grandes momentos del mundo—en uno de sus más agudos períodos, en el cual indudablemente estamos—son aquellos en los que—por encima de lo anecdótico—se nos muestran categorías o permanencia de fenómenos históricos aleccionadores.

Al reflexionar sobre Europa nos ha venido varias veces a la mente si los intentos de alianzas entre sus naciones no tendrán los mismos avatares que los que se produjeron entre las Polis-Estado griegas que, con igual contraposición que en Europa, unas eran interiores, con su característico comportamiento de espíritu terrestre, y otras costeras, marítimas, de contrapuesto espíritu de civilización. Todas, empero—superando su devoción panhelénica—, tenían un exaltado nacionalismo, y solamente ante el común peligro exterior deponían sus armas entre sí y constituían ligas o confederaciones parciales o totales. Ligas o uniones que, al igual que nos muestra la historia contemporánea europea, pronto se disolvían.

Desde antiguo, la hegemonía de una Polis tendía a ser tanto sobre la tierra firme como de la mar¹. Así, ya en el 500 antes de Cristo, los embajadores de Darío, para asegurarse su influencia en la Europa helénica de entonces, pidieron a los griegos coaligados «la tierra y el agua», símbolo de sumisión; pero los helenos mataron a sus enviados y empezaron pronto (493 a. de C.) las famosas guerras médicas, Oriente-Occidente. Luego de Salamina (480 a. de C.), los griegos rehicieron su confederación. A Lacedemonia se le reconoció la presidencia «por tierra y por mar», pues esta expresión, como la empleada por Darío, era símbolo de hegemonía y de sumisión. Pero la ambición del espartano Pausanias deshizo la confederación, y las Polis maríti-

¹ Sobre el espíritu de civilización de los moradores de «tierra firme» (que llamo, en su límite, epirocacias) y marítimo (en su límite, talasocracias), cf. nuestro estudio *Las constantes económicas de Europa*, en *Las constantes de Europa*. Inst. de CC. Sociales. VI Semana Internacional de Estudios Sociales. Barcelona (Diputación Provincial), 1989, pp. 259-283.

mas ofrecieron el mando hegemónico a Atenas, por lo que el ateniense Aristides organizó la Liga o Confederación Atico-délica, pues el tesoro confederal se depositó en la isla de Delos, administrado y considerado por Atenas como propio. Estos hechos macrohistóricos, ¿son de recordar para Europa?

No es vano este empezar, porque nos abre el interrogante de nuestro título precisamente en un momento histórico de anhelada consolidación institucional de una liga o confederación de algunos Estados europeos que pretenden formar una unión política y económica «europea» institucionalizando ahora un sistema monetario común².

¿EUROPA HACIA UNA PROPIA MONEDA?

En nuestras «Reflexiones ante la Cumbre de Bonn» recordamos que los fines del poder y la riqueza —siempre unidos y cada vez más complementados para el dominio de las relaciones y política internacional—, desde 1975 dieron lugar —luego de cuatro cumbres (Rambouillet, Puerto Rico, Londres y Bonn [VII-1978])— a una informal institucionalización de reuniones y decisiones entre siete países más ricos —en la de Londres, calificada «The Directorate of the Rich»—, con el fin de dictar orientaciones, principalmente político-económicas, al mundo occidental ante los graves problemas mundiales y la reciente convocatoria por el nuevo presidente japonés, siguiendo el proyecto de su antecesor, Fukuda, para una quinta cumbre a mitad de este año lo confirma.

También apuntábamos que la Comunidad «europea» se preparaba para irrumpir en calidad de tercera y para obrar independientemente, segregando la bipolaridad EUA-URSS e instituyendo una tripolaridad de dominio dirimente en las problemáticas mundiales.

Las iniciativas y decisiones de las reuniones de la Comunidad europea en Copenhague (7 de abril de 1978), de Bremen (6-7 de julio de 1978) —ésta días antes de la cumbre de Bonn, en julio del pasado año— y de Bruselas, el pasado diciembre, así como la ya fechada votación en junio próximo para el Parlamento «europeo», de nuevo lo confirman.

De otra parte, las querellas comerciales de Ginebra en las largas y no terminadas (como se preveía para fin de año) negociaciones del

² SME, *Sistema monetario europeo*, en castellano, francés e italiano; EMS (European monetary system), y su moneda: ECU (European Currency Unity) o EWE (Europäische Wahrung Einheit), y también EMU (European Monetary Unity).

Tokio-Round anuncian también—sin descuidar la preparada formulación de un código reglamentando el trato comercial internacional—la tripolaridad ante las casi irreductibles tensiones de política e intercambios comerciales entre exigencias EUA y Comunidad europea.

Oportuno es recordar que el 15 de agosto de 1971 Nixon, en su elato discurso³, abogó por la plena independencia de EUA en materia económica, frente a la hasta entonces cooperación con Europa. He aquí un párrafo significativo: «Las principales naciones de Europa y Asia... Hoy en día, y en gran parte por nuestra ayuda, se han convertido en poderosos competidores..., ha llegado el momento para ellas de soportar sobre sus hombros la parte de carga que realmente les corresponde... *Ha llegado la hora en que los tipos de cambio se fijen y se pongan en línea*, y que las principales naciones compitan como iguales. *Para los Estados Unidos ha cesado la necesidad de competir teniendo una mano atada a la espalda* (texto, p. 255).

El *leitmotiv* del discurso son dos palabras: *Action y competition*, la primera citada catorce veces y la segunda doce, y ello en relación con las afirmaciones de que Norteamérica «quiere ser el número uno de la economía mundial»; y, que tal es su fuerza, que «damos la bienvenida a la competencia (*sic*), porque Norteamérica se halla en su grandeza cuando se la llama a competir»... «Revitalicemos esa fe en nosotros mismos que en el futuro esculpirá al mundo» (*sic*) (pp. 225, 256).

Respecto a la moneda: «Hemos de proteger la estabilidad del dólar estadounidense como *un pilar de la estabilidad monetaria por todo el mundo*» y, posteriormente, luego de decretar «*suspender* temporalmente (*sic*) la convertibilidad del dólar», aboga por «establecer un nuevo y urgente *sistema monetario internacional*» (pp. 253-54).

No es, pues, de extrañar que éstos y tantos factores políticos, económicos, de defensa, etc., ligados a trasfondos ideológicos, que concurren en el origen, gestación, formulación y estimadas consecuencias del «nuevo» sistema monetario en Europa, al ponernos a redactar estas reflexiones nos hayan impedido elaborarlas ante una pauta de mejor y más amplio entrelazado argumento, como hubiéramos deseado.

³ Cf. texto del «Mensaje del Presidente Nixon de los Estados Unidos de Norteamérica» (versión castellana del publicado por la Casa Blanca), en núm. 117, septiembre-octubre 1971, de esta REVISTA, pp. 251-256, y nuestro *Comentario en profundidad al Discurso de Nixon*, páginas 11-21.

LA PROPUESTA Y LAS NEGOCIACIONES PARA UNA MONEDA DE LA CEE

La idea de una unión económica y monetaria europea lleva varios años de existencia. Desde la llamada crisis del petróleo parecía propuesta *sine die*, mas los esfuerzos para reanimar la economía, de una parte, y de otra el convencimiento de que Norteamérica era incapaz de mantener al dólar como moneda base universal causando desfavorables repercusiones a los Estados europeos, al propio tiempo que el Fondo Monetario Internacional perdía prestigio y capacidad de imponer sus reglas para el equilibrio monetario, condujeron a pensar en poner en práctica la idea de una zona europea de estabilidad monetaria que, a su vez, diera lugar para realizar, cada Estado, una política de estabilidad de precios y lucha contra el paro requisitos indispensables, junto con nivelaciones presupuestarias, hoy aún descuidadas porque creídas necesarias a lo keynesiano, para animar la recuperación.

Copenhague (7-8 de abril de 1978)

En abril del pasado año se reunió el Consejo de la CEE, y luego de expresar su voluntad de adoptar «una estrategia común destinada a invertir la tendencia insatisfactoria en lo económico y social de la Comunidad, el Consejo europeo estima que es *esencial lograr una tasa de crecimiento anual de 4,5 por 100 hacia la mitad de 1979*». Jenkins declaró que *ya era hora de hacer progresos en el terreno monetario*, y Giscard d'Estaing expresó que el Consejo europeo afirma su voluntad de relanzar la *cooperación monetaria*. He aquí que en Copenhague los días 7-8 de abril se produjo lo que se calificó un *cambio de mentalidad*, ligando la aspiración de una tasa de crecimiento anual del 4-5 por 100⁴ —creída necesaria para disminuir el paro—, condicionada a la necesidad de lograr una estabilidad monetaria; condición previa para la «relance», la reactivación económica.

De ahí los tres campos de acciones para preparar la Cumbre «europea» a celebrarse en Bremen por julio: a) La conexión de todas las monedas de los nueve, a la «serpiente»; b) Extensión del uso de la existente unidad monetaria de cuenta europea, como instrumento de reserva, de uso entre los bancos centrales, útil para limitar

⁴ Las previsiones de la OCDE para 1978, entonces, para Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia, eran, respectivamente, al 3,2, 3,2, 3 y 1 por 100 anual (!).

SISTEMA MONETARIO EUROPEO

las influencias desestabilizadoras del dólar flotante y pieza estabilizadora europea; c) Reforzamiento de los créditos del Fondo europeo de cooperación monetaria.

Bremen (6-7 de julio de 1978)

Entre Copenhague y Bremen se sucedieron negociaciones y dieron lugar a un acuerdo entre el canciller Schmidt y el presidente Giscard d'Estaing que se mantuvo firme hasta fines de diciembre de 1978 a pesar de numerosas reticencias de varios de los miembros de la Comunidad. Este acuerdo franco-alemán, verdadero tándem directorial de Europa, comportaba tres disposiciones esenciales: a) mantener el estrecho margen de fluctuación en el interior de la «serpiente» del 2,25 por 100, pero calculado por una «cesta» de monedas europeas (fuertes y débiles), y b) se constituirá una elevada dotación del Fondo de reserva europeo estimada en 25.000 millones de dólares, para desincitar a los especuladores.

Dos años hacía que la idea de cooperación económica y monetaria europea estaba prácticamente archivada. El artifice de la iniciativa fue Schmidt, tomando la idea europea hegemónica de Francia, pero apoyado por la misma Francia; reconociendo Giscard que el tándem era útil a ellos y a Europa, ambos frente a la política hegemónica de los Estados Unidos anunciada y practicada; quizá recordando, especialmente, el discurso de Nixon de agosto de 1975⁵.

El acuerdo no tuvo aceptación general entre los miembros de la Comunidad. En efecto, de Inglaterra vino la desconfianza y no aceptaron el acuerdo como «asunto concluido», además de guardar prudencia ante próximas elecciones. La declaración de Callaghan fue ésta: «La Gran Bretaña no está preparada a entrar en un sistema monetario antes de que se resuelvan todos los detalles» porque «las modificaciones en materia monetaria, por sí mismas, no son suficientes para lograr crear una zona de estabilidad», de ahí que los «esfuerzos de reanimación (*recovery*), la transferencia de recursos en el seno de la CEE y la reforma de la política agraria común, son prerrequisitos».

De hecho Bremen sorprendió a sus participantes, que pensaban en negociaciones, pero se encontraron con una sorpresa o imposición del tándem germano-francés.

Bremen, que se consideraba como una etapa, votó empero decisivamente por: a) la instauración de un *nuevo sistema monetario*

⁵ Cf. nota 3.

europeso (SME o EMS) cuyo tipo o, en su día, patrón monetario no sería la «unidad de cuenta europea» (UCE) sino el ECU (Economic Currency Unit) ya no solamente contable sino con función real de numerario; b) la creación de un *Fondo Monetario Europeo* en una puesta en común (pooling) del 20 por 100 de las reservas monetarias (estimado en 25.000 millones de dólares) para prevenir ofensivas especuladoras desestabilizantes, embrión de un futuro Banco Federal europeo con posibilidad de operar una política financiera común europea superando el actual Fondo europeo de cooperación monetaria.

Bremen, empero, estaba pendiente de la Cumbre de Bonn, cuya básica finalidad era y fue⁶ el anhelo de los países occidentales ricos, de reemprender el crecimiento económico (provocado, digo, con inflación keynesiana), a la cual Alemania se negó en Bremen, pero la aceptó en Bonn. Naturalmente que la utilización de déficit de Presupuestos para este fin ha sido siempre peligrosa y ha ocasionado aumento de paro y fluctuaciones monetarias, las cuales están en contradicción con la estabilidad monetaria.

Recordemos que luego de las inflaciones y perturbaciones sociales de la posguerra 14-18 ante todo, en Bruselas (1923), se acordó la necesidad de retornar al equilibrio de Presupuestos y sólo luego se adoptó el nuevo sistema monetario de Tipo de cambio oro (Gold Exchange Standard).

HACIA LA ADOPCIÓN DEL SME: DE BREMEN AL CONSEJO DE EUROPA 4-5-XII

De julio a octubre los ministros de finanzas de la Comunidad trataron de lograr una redacción técnica del sistema aprobado en Bremen, pero no lo lograron. El asunto pasó, de nuevo, a ser político y se formaron dúos de negociaciones entre primeros ministros de Alemania, Gran Bretaña, Francia e Italia para lograr poner de acuerdo la instrumentalización de la orquesta monetaria.

Cinco fueron las interpresidenciales pequeñas cumbres de duetos de negociaciones a las que sin desdeñoso sentido del humor inglés *The Economist* calificó de «reuniones de chalaneo político» (*political horstrade*), prueba de la politización de intereses encontrados o de

⁶ Cf. nuestras *Reflexiones ante la Cumbre político-económica de Bonn*, en el número 159 de esta REVISTA, septiembre-octubre 1978, pp. 35-54.

SISTEMA MONETARIO EUROPEO

la diversidad de economías no concurrentes para un fin apropiado para todas. He aquí el plan fechado:

Día	Mes	Lugar	Primeros Ministros participantes de
18-19	X	Bonn	Alemania-Gran Bretaña
25-26	X	Roma	Italia-Francia
1	XI	Siena	Italia-Alemania
22	XI	Londres	Gran Bretaña-Italia
24	XI	París	Francia-Gran Bretaña

Mas, recién terminada la Cumbre de Bremen, ya aparecieron opiniones y análisis críticos al sistema en, digamos, la mayoría de los miembros comunitarios.

Detallarlos ahora sería ocioso. Indiquemos tan sólo la expresiva del espíritu político de Italia y la del sentido común analítico británico.

Los italianos se felicitaron, al principio, de la creación del SME: Hasta por teléfono podremos variar las cotizaciones. Nuestra flotante lira podrá navegar al compás de nuestra inflación; así pues, la banda de oscilación puede ser tan ancha como el Tiber, frases por las que luego, ante la retirada de su inicial precompromiso, obtuvieron compensación...

Gran Bretaña fue más amplia en su crítica, porque se basó, no solamente en las circunstancias, sino en las consecuencias propias y generales, dando además una lección de sentido común, incluso argumentando que la finalidad del sistema quizá podría lograrse por otro camino, menos rígido, como el de introducir una moneda paralela a las nacionales; si bien otros arguyen que vale la pena entrar, incluso suponiendo que fracasará, para obtener una lección...; de ahí, empero, la necesidad de tener ideas claras sobre sus consecuencias. De otra parte, como país muy avezado a las especulaciones comerciales no cree que el Fondo propuesto pueda estar seguro de poder detener la especulación, avizora siempre de ganancias de agiotaje por su información de las perspectivas políticas, financieras y, en general, económicas de los mercados y países; porque «es propio de las serpientes el ondular». De otra parte, en el Reino Unido se ha tenido en cuenta si la «serpiente monetaria europea» con su inten-

ción de lograr una mayor estabilidad monetaria, puede conducir a una reducción de las tasas de paro y de inflación y, con ello, sí será posible que Alemania pueda aplicar una fuerte política de expansión para balancear una severa política monetaria en Gran Bretaña, Francia e Italia o viceversa... También se señala que si algún gobierno cree que esta manera de convergencia económica puede soportar toda la carga que suponen las rigurosas reglas del propuesto SME; porque —y aquí aparece su sentido común dubitativo—, no son solamente las diferentes acciones de los sindicatos y las expectativas de cada uno de los nueve lo que hacen imposible que un ajuste de tipos de cambio, entre ellos, pueda aguantar más de un año. Es decir, vienen a decir que toda serpiente está creada para ondular... más de lo previsto.

CONSEJO DE EUROPA-BRUSELAS (4-5-XII)

El SME aprobado por el SI de seis países de la Comunidad con el NO de la Gran Bretaña, Italia e Irlanda.

«Exito limitado.» (Schmidt.)

«Retraimiento temporal.» (Callaghan.)

Al iniciarse el último peloteo de negociaciones nadie esperaba más sorpresas que la ya desvelada por Gran Bretaña. El parto del SME en Bruselas, luego de las bilaterales consultas se esperaba fácil en el último conciliábulo de los nueve, a la vez por médicos y progenitores.

Si bien en preparada redacción ya se tenían en cuenta condiciones distintas para los tres países de economía débil: Gran Bretaña, Italia e Irlanda, Andreotti puso el acento en la necesidad de «reforzar las economías de los menos fuertes para que sea factible la zona de estabilidad monetaria», de ahí «la necesidad de poner condiciones». Curioso: en Roma, en la pequeña cumbre con Giscard d'Estaing, el *premier* italiano había asegurado al francés su «voluntad política» (*sic*) de participar en el SME, mas su interna situación política pudo más porque reclamaba un trato especial como el ya anunciado para Gran Bretaña. La subsiguiente sesión del martes fue un récord diplomático, pues duró hasta las dos y media de la madrugada, sin cena conjunta. Londres, definitivamente, no entrará en el sistema, pero estará condicionalmente presente —ayudada por Francia—, a pesar de la firmeza de Schmidt en la generalización para todos del

SISTEMA MONETARIO EUROPEO

espíritu y reglas del SME. Schmidt accedió para Gran Bretaña mas no aceptó las condiciones, que calificó de exorbitantes, de Italia; se dice, empero, que la ortodoxia financiera del Benelux fue más fuerte que la de Schmidt. Francia tampoco apoyó a Italia como hizo con Londres. *Los nueve se reducen a seis*. Se sabe luego que la causa de la actitud italiana era el partido comunista de su país, pero se confía en una última respuesta italiana dentro de una semana⁷.

SUCESOS PÓSTUMOS. ENTRADAS, DESEOS DE ADHESIÓN, SALIDAS Y LE «MARCHANDAGE» FRANCÉS

La iniciación de la puesta en práctica del acuerdo del sistema monetario europeo debía empezar el 1 de enero de 1979 con la fijación de la valoración de la nueva moneda «europea», primer vagido del ECU.

Pero el ECU, en realidad quedó congelado.

1) Primer suceso: Italia se adhiere. Andreotti logra el asenso político al declarar en el Parlamento, el 12 de diciembre, que «el acuerdo es coherente con el compromiso del Gobierno italiano de sanear la economía, disminuir la inflación y suscitar el crecimiento económico». Pero logró más apoyo financiero y, en el último momento, facilidades de crédito directas de Alemania.

2. Noruega, casi el mismo día, se retira de la serpiente europea, que ahora es prácticamente sólo de la Comunidad.

3) Irlanda acepta integrarse en el SME mediante concesiones financieras.

4) *La «bomba» francesa*. El 29 de diciembre se reunían los ministros de Hacienda de los ya ocho países integrados en el SME para ultimar asuntos técnicos y calcular las paridades de las monedas de los tres países que iban a incorporarse de nuevo a la serpiente monetaria: Francia (por dos veces salida de ella), Irlanda e Italia; con ello la «cesta» era completa y el ECU recibiría el 1 de enero su primera valoración.

Francia reclamaba seguridades alemanas sobre su interpretación del porvenir de los fondos compensatorios agrarios, punto debatido no solamente por ella, sino que también por Gran Bretaña... y Francia; cuyo problema pudo presentar oportunamente con antelación... *dice: ahora no juego; y lo dice dos días (!) antes del compromiso de*

⁷ La prensa europea informó ampliamente de la cumbre del Consejo de Europa. Cf., por ejemplo, Frankfurter Allgemeine, Die Welt, Le Monde, Financial Times, Corriere de la Sera, Neue Züricher Zeitung, The Economist, etc.

iniciar, el primero de enero de 1979, el funcionamiento de un sistema monetario propugnado por ella y por Alemania.

Bastan comentarios, luego del apartado inicial del presente estudio.

Queda, empero, para fin de enero, un anunciado encuentro Schmidt-Giscard d'Estaing.

¿ANÉCDOTA O CATEGORÍA?

No hemos entrado en considerar el contenido técnico-financiero del sistema, ni en su inserción con lo económico, sino que nuestro trato ha estado orientado a mostrar principalmente las problemáticas—a veces con sorprendentes maneras—de negociaciones diplomático-político-financieras.

Pero hemos de recordar que en diversos círculos europeos—por lo menos desde Copenhague y Bremen hasta lo que en España se calificaría, digamos, «espantá» francesa—, se ha considerado si la tendencia de la Comunidad Económica Europea no va yendo hacia concentrarse en un núcleo de países económicamente fuertes—Alemania, Unión belgo-luxemburguesa y Francia (?)—, asumiendo una rectoría e imponiendo condiciones a los países económicamente débiles dentro de la Comunidad.

Hace años que ya Willy Brandt se pronunció por una integración económica comunitaria rápida de los primeros y por otro escalón posterior y lento de los segundos. Es lo que más recientemente se ha calificado de Europa dividida en dos. Es, recordemos, la idea expresada en un libro de Francis Délaisi que leí hace cincuenta años (hoy olvidado...) en el cual se planteaba una Europa industrial (que llamaba entonces, la del caballo de vapor» y otra—sometida económicamente—, la agraria (que llamaba la del caballo de sangre)⁸.

¿Estamos hoy ante una categoría de macrohistoria económica europea o bien ante una anécdota de unión pasajera monetaria? Es asunto que ya no toca esta revista dedicada a lo político internacional europeo, pues requiere unirse a análisis casi de pura economía. Dejémoslo solamente enunciado, como hicimos al analizar las relaciones de España con el Mercado Común, sintéticamente en

⁸ Titulado: *Les deux Europes*. Prólogo de D. Heinemann (Bibliothèque économique), Paris, 1929.

SISTEMA MONETARIO EUROPEO

esta REVISTA y también en una conferencia en Kiel⁹, pero no dejemos de constatar la preponderancia de un radical espíritu del *self-interest* sobre el imprescindible comunitario del bien común. Espíritu de radical competitividad (igual que el expresado por Nixon frente a Europa en 1971) que se manifiesta en las «tácticas» de negociación europeas.

Estas constataciones nos explican los avatares e insinceridades orales a lo largo de la «historia» —remota y actual— del proceso de las relaciones españolas hacia el ingreso en la dubitativamente llamada Comunidad Económica Europea.

ROMÁN PERPIÑA Y GRAU

ANEJO

Extracto del texto de la Resolución final del Consejo de Europa (5-XII-1978) aprobatorio de la instauración de un nuevo sistema monetario europeo (SME)

INTRODUCCIÓN

(Pf. 2): Se instaurará a partir del 1 de enero de 1979 un sistema monetario europeo (SME-EMS-EWS).

(Pf. 4): Tomamos la firme resolución de consolidar antes de dos años a lo más tardar la plena efectividad del sistema, las disposiciones y las funciones así establecidas para que sea un sistema definitivo. Este sistema conducirá a crear un Fondo monetario europeo... e implicará la utilización integral del ECU tanto como valor de reserva cuanto como medio de pago.

EL ECU Y SUS FUNCIONES

(Pf. 1): El elemento central del SME será una unidad monetaria europea (ECU). Durante la primera fase del sistema, el valor y la composición del ECU coincidirán con el valor de la UCE (unidad europea de cuenta).

⁹ Nuestro juicio fue expresado, sintéticamente, en *El Mercado Común*, núm. 82, noviembre-diciembre 1965, pp. 249-251, y se halla también en *Entwicklungsprobleme einer Mehrtypenwirtschaft*. Kieler Vorträge. Institut für Weltwirtschaft an der Universität Kiel, N. F. número 57, Kiel, 1968, 24 pp. (21-24 pp.).

(Pf. 2): El ECU se utilizará:

a) Como nominador en el mecanismo de los tipos de cambio; b) como base para establecer un indicador de divergencia; c) como denominador para las operaciones encuadradas sea en el mecanismo de intervención sea en el mecanismo del crédito; d) como medio de pago entre las autoridades de la Comunidad europea.

(Pf. 3): Se reexaminarán las ponderaciones de las monedas incluidas en la composición del ECU y, en caso necesario, una revisión, en el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor del sistema y, en adelante, cada cinco años o a petición, si la ponderación de una cualquiera de las monedas haya variado un 25 por 100.

EL TIPO DE CAMBIO Y EL MECANISMO DE INTERVENCIÓN

(Pf. 1): Cada moneda tendrá un tipo-eje ligado al ECU. Tales tipos servirán para determinar un entramado de tipos de cambio bilaterales. Arriba y abajo en tales tipos-eje se fijarán márgenes de fluctuación de más o de menos 2,25 por 100. Los Estados miembros de la CEE cuyas monedas actualmente flotan, durante la primera fase del SME podrán optar por mayores márgenes hasta más o menos del 6 por 100. Cualquier Estado miembro que no participe en el mecanismo del tipo de cambio podrá adherirse bajo condiciones.

(Pf. 2): Los ajustes de los tipos-eje se efectuarán, salvo acuerdos múltiples, en el cuadro de un procedimiento común, en el cual participarán todos los países integrantes del mecanismo de cambio y la Comisión. Las decisiones importantes referentes a tipos de cambio serán objeto de recíprocas consultas en el seno de la Comunidad entre países participantes y todos los no participantes en el sistema.

(Pf. 3): En principio las intervenciones se efectuarán entre las monedas participantes...

(Pf. 5): Para detectar las divergencias entre monedas comunitarias se utilizará como indicador una fórmula de cesto ECU. Se fijará un «umbral de divergencia» para cada moneda a 75 por 100 de desviación máxima de divergencia. Tal umbral se calculará a fin de eliminar la incidencia de los pesos sobre la probabilidad de alcanzar el umbral.

(Pf. 6): Cuando una moneda rebase un «umbral de divergencia» surge la presunción por la cual las autoridades corregirán tal si-

SISTEMA MONETARIO EUROPEO

tuación tomando las medidas adecuadas, es decir: a) las diversas e incluso divergentes intervenciones; b) medidas de política monetaria interior; c) modificaciones de los tipos-piloto; otras medidas de política monetaria.

Al finalizar el plazo de seis meses, ante su experiencia, se deben revisar esas disposiciones.

También serán materia de examen las cuestiones relativas a las disparidades constatadas por países acreedores o deudores cuyas divergentes monedas también estarán sujetas a examen.

(Pf. 7): Se consentirán facilidades de crédito a muy corto plazo y de volumen ilimitado. Los plazos serán de cuarenta y cinco días a contar desde fin de mes de intervención con posibilidad de renovación de la financiación por un plazo de tres meses suplementarios para las cuota-partes deudoras en el sostenimiento monetario a corto plazo.

(Pf. 8): Para disponer de medio de pago el FECOM proporcionará una suma inicial en ECU en contrapartida de la entrega del 20 por 100 de las tenencias en oro y del 20 por 100 de las reservas en dólares detenidas en tal momento por los bancos centrales.

Esta operación restituiría la forma de créditos cruzados renovables en un importe fijado...

LOS MECANISMOS DE CRÉDITO

(Pf. 1): Durante la fase inicial de funcionamiento de SME, los mecanismos de crédito se mantendrán adecuados a sus actuales reglas de aplicación. En la fase final del SME se reunirán en un fondo único.

(Pf. 2): El importe total de las facilidades de crédito se elevará a la suma de 25.000 millones de ECU, efectivamente disponible. Tal monto se repartirá así:

- Sostenimiento monetario a corto plazo: 14.000 millones de ECU.
- Ayuda financiera a plazo: 11.000 millones de ECU.

(Pf. 4): El aumento de la ayuda financiera a medio plazo se realizará desde ahora al 30 de junio.

TERCEROS PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

(Pf. 1): La durabilidad del SME y las incidencias que tendrá en el plano internacional exigen la coordinación de las políticas de tipo

de cambio practicadas en relación con terceros países y que se proceda, en la medida de lo posible, a concertarse con las autoridades monetarias de esos países.

(Pf. 2): Los países europeos con ligámenes económicos y financieros especialmente estrechos con las Comunidades europeas pueden participar en el sistema y en el mecanismo de intervención.

(Pf. 3): El SME es y permanecerá enteramente compatible con los artículos pertinentes del acuerdo del FMI.

CONSECUENCIAS DEL PROCEDIMIENTO

(Pf. 1): El Consejo europeo estima que la instauración del SME no debe acarrear por sí mismo una modificación de la situación existente antes del 1 de enero de 1979 en lo concerniente a la expresión en moneda nacional de los precios agrarios, los importes compensatorios y de todos los demás importes fijados para los fines de la política agraria común.

El Consejo europeo hace notar la importancia que tiene el que, no obstante, se evite la creación de MCM (importes compensatorios) duraderos y que progresivamente se reduzcan los MCM existentes, con el fin de restablecer la unidad de precios agrarios comunes teniendo debidamente en cuenta la política en materia de precios.

MEDIDAS TENDENTES A REFORZAR LAS ECONOMÍAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS MENOS PRÓSPEROS QUE PARTICIPAN EN EL SISTEMA MONETARIO EUROPEO

(Pf. 3): El Consejo europeo conviene en que en el ámbito del sistema monetario europeo las medidas aquí expresadas se tomarán, a nivel de la Comunidad, en favor de los Estados miembros menos prósperos que participen efectiva y enteramente en el mecanismo de cambio y de intervención:

a) El Consejo europeo invita a las instituciones de la Comunidad y al Banco Europeo de Inversiones a poner a disposición de esos países, por un periodo de cinco años, préstamos hasta de 1.000 millones de UCE por año, a condiciones especiales utilizando, en el caso de instituciones de la Comunidad, nuevos instrumentos financieros.

b) El Consejo europeo invita a la Comisión a someterle una propuesta con el fin de conceder bonificaciones de interés al 3 por 100 para tales préstamos, y esto según las siguientes modalidades: el costo total de estas medidas, divididas cada una en lotes anuales de

SISTEMA MONETARIO EUROPEO

200 millones de UCE para un período de cinco años, que no debe exceder en 1.000 millones de UCE.

c) Los fondos puestos así en circulación tendrán que destinarse a proyectos y a programas de infraestructuras seleccionados teniendo en cuenta que convendría evitar toda distorsión, directa o indirecta, de la posición de concurrencias entre determinadas industrias en los Estados miembros...

